

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

619 *SECADEROS ECOLÓGICOS DE CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión del administrador único de la sociedad mercantil Secaderos Ecológicos de Catalunya, Sociedad Anónima, se convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria en el domicilio social sito en La Galera (Tarragona), Carretera de Santa Bárbara a La Galera, polígono 19, parcela 1, el día 17 de marzo de 2022 a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Los asuntos a deliberar y que configuran el orden del día son:

Orden del día

Primero.- Aprobación por acuerdo social de la disolución de la Sociedad y simultánea liquidación.

Segundo.- Aprobación del cese del órgano de administración y, nombramiento de Liquidador/es.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de disolución y liquidación, del informe de liquidación, del proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota de liquidación, reparto y ejecución. En caso de cumplirse los requisitos legales, extinción y cierre registral de la sociedad.

Cuarto.- La ratificación/autorización de la venta a la mercantil "Biosansa Catsud, Sociedad Limitada" por el precio de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00 €) más Impuesto sobre el Valor Añadido, de la finca, que se reconoce como activo esencial de la empresa, sita en la parcela 33 del polígono 12 de Santa Bárbara y en la parcela 18 del polígono 19 de La Galera.

Quinto.- Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, obtener de forma inmediata y gratuita, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales.

La Galera (Tarragona), 17 de febrero de 2022.- El Administrador único, José Miguel Pina Llopis.

ID: A220005802-1